



ACTA DE LA 190ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

La 190ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) se celebró de manera presencial en las dependencias del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid, y simultáneamente mediante videoconferencia, el día 2 de julio 2025.

Inicia la reunión Don Óscar González Sánchez, de la Subdirección General de Prevención de la Contaminación, que da la bienvenida a los asistentes (cuya relación se adjunta en el anexo), e inicia la reunión a las 9:30 horas.

Se presenta a la nueva representante en la CNB de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, doña María Pita Fernández, que sustituye a Paula Romero Muelas.

1. Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba sin cambios.

2. Aprobación del Acta de la 189ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Se aprueba sin cambios.

3. Expedientes pendientes:

- **Información adicional de la notificación A/ES/24/I-48, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 3, del Centre de Medicina Comparativa i Bioimatge (CMCiB) del Institut de Recerca Germans Trias i Pujol (IGTP), para llevar a cabo las siguientes actividades:**
 - **Actividad A/ES/24/121, de tipo 3, para trabajar con el Virus de la Peste Porcina Africana (VPPA) modificado genéticamente.**
 - **Actividad A/ES/24/122, de tipo 3, con el virus SARS-CoV-2 modificado genéticamente.**
 - **Actividad A/ES/24/123, de tipo 2, para trabajar con el Virus Respiratorio Sincitial (VRS) modificado genéticamente.**

En la 187ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), se revisó la información adicional presentada por el notificador y se acordó insistir en las cuestiones en las que se había hecho hincapié durante la visita el día 5 de diciembre de 2024. El notificador ha contestado recientemente, pero sigue sin llevar a cabo algunos de los cambios solicitados por la CNB.

Se acuerda convocar una reunión específica con los expertos para poder tratar este expediente dada su complejidad. Por lo que, por el momento, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.



- **Información adicional de la notificación A/ES/25/I-11, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para utilizar mosquitos modificados genéticamente como alimento para peces (actividad A/ES/25/44), de Recerca Agrícola SynTech Research Spain SLU.**

Esta notificación se revisó en la 189ª reunión de la CNB y se estuvo de acuerdo en pedir al notificador información adicional. Finalmente se considera que no se va a trabajar con OMG vivos, por tanto, no hubiera sido necesario comunicar esta actividad.

- **Información adicional de la notificación B/ES/25/11, relativa a un ensayo clínico con un virus adenoasociado modificado genéticamente (PBFT02 (AAV1.CB7.CI.hPGRN.rBG) para el tratamiento de pacientes con demencia frontotemporal, del promotor Passage Bio Inc.**

Durante la 188ª reunión de la CNB se estudió esta notificación y se acordó solicitar al notificador información adicional. El notificador ha contestado correctamente.

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 24 de junio al 23 de julio de 2025, y por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente la notificación B/ES/25/11 al CIOMG, ya que la información aportada es correcta y el ensayo clínico no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, la salud animal y el medio ambiente. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se puedan recibir durante el periodo de información pública.

4. **Notificación A/ES/24/194, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales en la instalación autorizada A/ES/24/I-66 de la Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron.**

La CNB informará favorablemente la notificación A/ES/24/194 al CIOMG, puesto que la información presentada es correcta y la instalación A/ES/24/I-66 reúne las medidas de confinamiento requeridas para el trabajo con OMG de tipo 2.

5. **Notificación A/ES/25/I-15, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *Saccharomyces cerevisiae* modificada genéticamente (actividad A/ES/25/33), del Departamento de Biología Experimental de la Universidad de Jaén.**

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente la notificación A/ES/25/I-15 al CIOMG, puesto que la información presentada (incluyendo fotografías de la instalación) es adecuada, y la instalación dispone de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1.

- 6. Notificación A/ES/25/56, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células murinas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales, en la instalación previamente autorizada A/ES/23/I-35, de la Universidad de Murcia.**

Tras la revisión de la información aportada, que se considera correcta, y teniendo en cuenta que la instalación A/ES/23/I-35 dispone de los requisitos de bioseguridad necesarios para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente la notificación A/ES/25/56 al CIOMG.

- 7. Notificación A/ES/25/57, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares de ratón modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales, en la instalación previamente autorizada A/ES/12/I-13, de la Fundació Recerca Clínic de Barcelona (FRCB) - Institut d'Investigacions Biomèdiques (IDIBAPS).**

Una vez revisada la documentación presentada, que es correcta, y teniendo en cuenta que la instalación A/ES/12/I-13 cumple con las medidas de bioseguridad exigidas para el trabajo con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente la notificación A/ES/25/57 al CIOMG.

- 8. Notificación A/ES/25/58, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares humanas y murinas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales, en la instalación A/ES/19/I-15, de la Fundació Hospital Universitari Vall D'Hebron – Instituto de Oncología.**

La CNB está de acuerdo en solicitar al notificador que aclare algunas cuestiones. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

- 9. Notificación A/ES/25/I-16, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con ratones modificados genéticamente (actividad A/ES/25/59), de la Unidad de Experimentación Animal (UdEA) del Centro Interdisciplinar de Química e Biología (CICA), de la Universidad de A Coruña.**

En opinión de la CNB la documentación presentada es correcta (incluyendo fotografías de la instalación), y la instalación reúne las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1, por lo que informará favorablemente la notificación A/ES/25/I-16 al CIOMG.

10. Actividades de utilización confinada de tipo 2, que se quieren llevar a cabo en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/12/I-33 del Centro de Regulación Genómica-CRG y A/ES/22/I-21, del Parque de Investigación Biomédica (PRBB).

- **Notificación A/ES/25/60, con vectores lentivirales modificados genéticamente.**
- **Notificación A/ES/25/61, con células humanas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales.**
- **Notificación A/ES/25/62, con ratas modificadas genéticamente y vectores virales derivados del virus de la pseudo rabia.**

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente las actividades A/ES/25/60, A/ES/25/61 y A/ES/25/62 a la Autoridad competente de Cataluña, puesto que la documentación remitida es correcta, y las instalaciones A/ES/12/I-33 y A/ES/22/I-21 cumplen con los requisitos de confinamiento necesarios para poder trabajar con OMG de tipo 2.

11. Notificación A/ES/25/I-17, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales (actividad A/ES/25/63), de la Unidad de Terapia Celular del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

La CNB procederá a informar favorablemente la notificación A/ES/25/I-17 al CIOMG, ya que la documentación presentada es correcta y la instalación reúne las medidas de bioseguridad requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2.

12. Notificación A/ES/25/I-18, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con ratones modificados genéticamente inoculados con líneas tumorales humanas (actividad A/ES/25/64), de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda.

La CNB informará favorablemente al CIOMG la notificación A/ES/25/I-18, ya que la información remitida es correcta y esta instalación dispone de las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

13. Notificación A/ES/25/65, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células humanas y murinas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales, en la instalación A/ES/14/I-04, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto de Investigaciones Biomédicas Sols-Morreale (CSIC – UAM).

La CNB está de acuerdo en pedir al notificador que haga algunas correcciones en el expediente y que presente información adicional, por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.



14. Notificación A/ES/25/66, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con *Salmonella infantis* modificada genéticamente, en la instalación ya autorizada A/ES/21/I- 53, de AM ANIMALIA BIANYA SL.

En opinión de la CNB la documentación remitida es adecuada y la instalación A/ES/21/I-53 cumple con las medidas de bioseguridad requeridas para poder trabajar con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la notificación A/ES/25/66 al CIOMG.

15. Actividades de utilización confinada de tipo 2 en la instalación A/ES/21/I-54, de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras:

- **Notificación A/ES/25/67, para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales y utilizando tecnología CRISPR-Cas9.**
- **Notificación A/ES/25/68, para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales.**

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente la notificación A/ES/25/67 al CIOMG, ya que la información presentada es correcta y la instalación A/ES/21/I-54 reúne las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

En cuanto a la actividad A/ES/25/68, se pedirá al notificador algunas aclaraciones. Por lo tanto, el informe favorable de la CNB sobre esta actividad queda pendiente.

16. Notificación de ampliación de la instalación de tipo 1 A/ES/20/I-50, del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora, Centro Mixto de la Universidad de Málaga y el CSIC.

Se solicitará al notificador que aclare algunas cuestiones. Tan pronto como el notificador conteste, y si lo hace de manera correcta, la CNB procederá a informar favorablemente la ampliación de la instalación A/ES/20/I-50 al CIOMG, puesto que cumple con las medidas de bioseguridad requeridas para poder trabajar con OMG de tipo 1.

17. Notificación A/ES/25/69, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células de ratones modificados genéticamente mediante vectores virales AAV y virus de la rabia recombinantes en las instalaciones autorizadas A/ES/24/I-38 y A/ES/24/I-39, del Instituto de Neurociencias (UMH-CSIC).

Tras revisar la documentación presentada, que se considera correcta, y teniendo en cuenta que las instalaciones A/ES/24/I-38 y A/ES/24/I-39 cumplen con las medidas de confinamiento exigidas para el trabajo con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente la notificación A/ES/25/69 al CIOMG.



18. Notificación A/ES/25/I-19, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2, donde se quieren llevar a cabo varias actividades previamente autorizadas, del Centro de Neurociencias Cajal (CNC-CSIC).

El día 17 de junio de 2025 se llevó a cabo una visita a la instalación para comprobar *in situ* las medidas de confinamiento descritas en el expediente. Se pedirá información adicional y algunas modificaciones al notificador. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

19. Notificación A/ES/25/70, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con Herpesvirus de Pavo modificados genéticamente (HVT-ND-H9, HVT-IBD-ND, HVT-ND-ILT y HVT-ND), que se quiere llevar a cabo en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/09/I-11, A/ES/12/I-15, A/ES/19/I-41, A/ES/21/I-18 y A/ES/21/I-19, de Zoetis Manufacturing & Research Spain, S.L.

En opinión de la CNB la información remita es correcta y, teniendo en cuenta que las instalaciones A/ES/09/I-11, A/ES/12/I-15, A/ES/19/I-41, A/ES/21/I-18 y A/ES/21/I-19 reúnen las medidas de confinamiento necesarias para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, informará favorablemente A/ES/25/70 al CIOMG.ç

20. Notificación A/ES/25/71, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante CRISPR/Cas9, en la instalación autorizada A/ES/14/I-04 del Instituto de Investigaciones Biomédicas Sols-Morreale.

La CNB informará favorablemente la notificación A/ES/25/71 al CIOMG, puesto que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/14/I-04 cumple con las medidas de bioseguridad requeridas para poder trabajar con OMG de tipo 2.

21. Notificación A/ES/25/I-20, correspondiente al primer uso de una instalación de tipo 1 para el secado y limpieza de semillas de *Nicotiana tabacum* modificadas genéticamente, procedentes de la liberación voluntaria B/ES/24/43 (actividad A/ES/25/72), de Nambawan Spain SLU.

La CNB está de acuerdo en solicitar información adicional al notificador, por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

22. Ampliación de la notificación A/ES/19/I-14, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 del Vall d'Hebron Instituto de Oncología (VHIO).

La CNB señala que la instalación cumple con las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1. Sin embargo, el notificador debe aclarar cierta cuestión. Cuando el notificador conteste, y si lo hace de manera correcta, la CNB procederá a informar favorablemente la ampliación de la notificación A/ES/19/I-14 al CIOMG.

23. Ampliación de la notificación A/ES/19/I-15, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 del Vall d'Hebron Instituto de Oncología (VHIO).

En opinión de la CNB la documentación es adecuada, y las nuevas salas notificadas disponen de las medidas de bioseguridad exigidas para poder trabajar con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la ampliación de la instalación A/ES/19/I-15 al CIOMG.

24. Notificación de la modificación de la instalación de utilización confinada de tipo 3 A/ES/13/I-11, del Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (IDIBAPS).

La CNB considera que la información presentada es correcta y que, tras los cambios llevados a cabo, la instalación A/ES/13/I-11 sigue cumpliendo con las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 3, por lo que informará favorablemente esta modificación al CIOMG.

25. Notificación A/ES/25/73, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células humanas comerciales modificadas genéticamente, en la instalación previamente autorizada A/ES/18/I-08, del Centro Nacional de Biotecnología (CNB-CSIC).

Tras la revisión de la documentación presentada, que se considera correcta, y teniendo en cuenta que la instalación A/ES/18/I-08 cumple con los requisitos de confinamiento necesarios para el trabajo con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente la notificación A/ES/25/73 al CIOMG.

26. Modificación de la instalación de utilización confinada de tipo 2 A/ES/22/I-09, de la empresa VIVEbiotech.

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente la ampliación de la instalación A/ES/22/I-09 al CIOMG, puesto que la información remitida es adecuada, y las nuevas salas notificadas reúnen las medidas de confinamiento exigidas para el trabajo con OMG de tipo 2.

27. Notificación A/ES/25/74, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células humanas y de ratón modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales y tecnología CRISPR/Cas9, en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/22/I-41 (Edificio María Goyri) y A/ES/24/I-15 (Animalario Rita Levi), de la Universidad del País Vasco.

Teniendo en cuenta que la documentación presentada es correcta, y que las instalaciones A/ES/22/I-41 y A/ES/24/I-15 disponen de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2, la CNB informará favorablemente la notificación A/ES/25/74 al CIOMG.

- 28. Notificación A/ES/25/75, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con *Mycobacterium tuberculosis* H37Rv modificada genéticamente, en la instalación previamente autorizada A/ES/06/I-01 de GlaxoSmithkline Investigación y Desarrollo, S.L.**

La CNB considera que la información remitida es adecuada y que la instalación A/ES/06/I-01 reúne los requerimientos de confinamiento necesarios para el trabajo con OMG de tipo 3, por lo que informará favorablemente la notificación A/ES/25/75 a la Autoridad competente de Madrid.

- 29. Notificación A/ES/25/76, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para para trabajar con *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa* modificada genéticamente, en la instalación ya autorizada A/ES/20/I-48, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Agricultura Sostenible).**

y

- 30. Notificación A/ES/25/77, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para para trabajar con *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa* modificada genéticamente, en la instalación ya autorizada A/ES/24/I-07, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Agricultura Sostenible).**

Desde la secretaría de la CNB se solicitó información adicional al notificador que indicó que la remitiría antes de la reunión. El notificador no envió la información por lo que la CNB no evaluó estas dos notificaciones que quedan pendientes.

- 31. Notificación A/ES/25/78, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con *Bartonella henselae* modificadas genéticamente, en la instalación previamente autorizada A/ES/22/I-06, de la Universidad de Cantabria – Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria.**

La CNB considera que la documentación presentada es correcta, y señala que la instalación A/ES/22/I-06 cumple con las medidas de confinamiento requeridas para poder manejar OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la notificación A/ES/25/78 al CIOMG.

- 32. Ampliación de la notificación A/ES/23/I-38, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *Pichia pastoris* modificada genéticamente (actividad A/ES/23/118), de Laboratorios SYVA S.A.U.**

En opinión de la CNB, la información remitida es adecuada y las nuevas salas presentadas reúnen las medidas de bioseguridad exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1, por lo que informará favorablemente la ampliación de la notificación A/ES/23/I-38 al CIOMG.

33. Notificación B/ES/25/15, relativa a un ensayo clínico con un virus adenoasociado (ATX-2a) para el tratamiento de pacientes con osteoartritis moderada de rodilla, del promotor Altos Labs Inc.

Esta notificación está siendo sometida al procedimiento de información pública de 30 días, del 16 de junio al 15 de julio de 2025, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Hasta la fecha no se han recibido comentarios del público.

La CNB está de acuerdo en solicitar información adicional al notificador. El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

34. Notificación B/ES/25/16, relativa a un ensayo clínico con adenovirus modificados genéticamente (THEO-260) para el tratamiento de pacientes con cáncer de ovario, del promotor Theolytics Ltd.

Esta notificación se encuentra en información pública del 10 de junio al 9 de julio de 2025, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

Tras la revisión de la documentación presentada, la CNB solicitará al notificador aclaración sobre algunas cuestiones. Por lo tanto, el informe de la CNB relativo a esta notificación queda pendiente.

35. Notificación B/ES/25/17, relativa a un ensayo clínico con virus adenoasociados modificados genéticamente (4D-R100) para el tratamiento de pacientes neovascularización macular secundaria a degeneración macular asociada a la edad, del promotor 4D Molecular Therapeutics, Inc.

Esta notificación está siendo sometida al procedimiento de información pública de 30 días, del 25 de junio al 24 de julio de 2025, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no habiéndose recibido comentarios del público hasta la fecha.

Se pedirá información adicional al notificador, por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

36. Notificación B/ES/25/18, relativa a un ensayo clínico con un virus adenoasociado modificado genéticamente (ALXN2350) para el tratamiento de pacientes con miocardiopatía dilatada, del promotor Alexion Pharmaceuticals, Inc.

Durante 30 días estará sometida esta notificación a información pública, del 19 de junio al 18 de julio de 2025, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

La CNB informará favorablemente la notificación B/ES/25/18 al CIOMG, ya que la información aportada es correcta y el ensayo clínico no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, la salud animal y el medio ambiente. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se puedan recibir durante el periodo de información pública.

37. Notificación B/ES/25/19, correspondiente a la liberación voluntaria de variedades de cítricos modificados y editados genéticamente por CRISPR/Cas, de GCM Citrus SL.

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 20 de junio al 19 de julio de 2025, y no se ha recibido ningún comentario hasta la fecha.

La CNB está de acuerdo en pedir al notificador información adicional, por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

38. Notificación B/ES/25/23, correspondiente a un ensayo clínico con un virus adenoasociado modificado genéticamente para el tratamiento de pacientes con enfermedad ocular tiroidea de moderada a grave, del promotor Kriya Therapeutics, Inc.

Tras la revisión de la documentación presentada, la CNB solicitará al notificador que presente nueva información.

El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador presente la información adicional solicitada, y que se ponga en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

39. Notificación de ensayo clínico con medicamento ya comercializado, CARVYKTI (ciltacabtagen autoleucel, cita-cel), que consiste en células humanas autólogas modificadas genéticamente (CAR anti-BCMA), del promotor Janssen-Cilag International N.V.

Se trata de un ensayo clínico con un medicamento modificado genéticamente ya comercializado. La CNB considera que los cambios incluidos en el ensayo clínico no implican una nueva evaluación del riesgo.

40. Informe final de la notificación B/ES/21/25.

Se ha presentado el informe final de este ensayo clínico, que se ha desarrollado sin ningún incidente.

41. Varios:

- Se ha llevado a cabo a través del correo electrónico una consulta a los miembros de la CNB sobre la clasificación del riesgo de una *Yersinia enterocolitica* modificada genéticamente.
- Se informa sobre el estado de la notificación A/ES/24/149, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con *Mycobacterium tuberculosis* en la instalación A/ES/04/I-05 de la Universidad de Zaragoza, pendiente desde hace tiempo porque no han resuelto las subsanaciones solicitadas por la CNB.
- El día 12 de junio tuvo lugar una reunión entre la secretaria del CIOMG y la secretaria de la CNB, y CropLife Europe, asociación de empresas agrobiotecnológicas.
- Durante el mes de junio tuvo lugar una reunión del PAFF, durante la cual se trataron tres iniciativas europeas sobre el tema de OMG, que se harán llegar a los miembros de la CNB.



Se recuerda que la siguiente reunión de la CNB tendrá lugar el 23 de septiembre de 2025.

Sin más temas que tratarse levanta la sesión a las 15:00 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA CNB

Marta Gómez Palenque

EL SECRETARIO DE LA CNB

Óscar González Sánchez



ANEXO - RELACIÓN DE ASISTENTES
COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD
Reunión: 190ª Fecha: 2 de julio de 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO
D. Félix Ortego Alonso	CIB - CSIC
Dña. Ruth Cebollas Sos	C.A Valenciana
D. Eduard Torrents Serra	Instituto de Bioingeniería de Cataluña
Dña. Celia Pañar Novella	C.A Aragón
Dña. Gema Rojo Gómez	Ministerio del Interior
D. Ignacio Pérez de Castro Insúa	Instituto de Salud Carlos III
D. Juan Gragera Facundo	Junta de Extremadura
Dña. Diana Bezos Garcia	C.A. de Castilla y León
Dña. Sonia Gómez Galera	C.A. de Cataluña
Dña. Isabel Sola Gurpegui	Centro Nacional de Biotecnología - CSIC
Dña. Ana Judith Martín de la Fuente	MAPA
Dña. Fátima Torres Redondo	MAPA
D. Luis Martín Martín	MAPA
Dña. Laura Gómez Guijarro	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Dña. Raquel Herencia Romero	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Dña. Teresa Gómez Martínez	Ministerio de Sanidad
Dña. Elena Caro	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas
D. Luis Carlos Antón Canto	Centro de Biología Molecular Severo Ochoa-CSIC
Dña. María del Mar Riquelme Navarro	Región de Murcia
Dña. Rosario Bullido Gómez Heras	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Dña. Esther Rincón Gila	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Dña. Teresa Cejalvo Goyanes	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Dña. Sonia Valero Sáez	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
Dña María Pita Fernández	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (MITECO)



D. Arturo Anadón	Universidad Complutense de Madrid
Sr. D. José María Escudero García	Comunidad de Madrid
D. Óscar González Sánchez	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
Dña. Magdalena Ibáñez Ruiz	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
Dña. Raquel Piqueras Martín	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
Dña. Lucía Roda Ghisleri	INIA - CSIC
D. Javier Martínez de Velasco	INIA - CSIC
Dña. Eva M ^a Gómez Toré	INIA - CSIC